

**GUANAJUATO**  
SECRETARÍA DE FINANZAS,  
INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN



GUANAJUATO  
**200**  
AÑOS DE GRANDEZA

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal**

**Acta Correspondiente**

**A la 411ª Reunión Ordinaria**

**Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-051-2024(CAGEG-030/2024) Segunda Convocatoria para la Adquisición de Ayudas Sociales a Personas**

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **12:00** horas del día **13 de agosto de 2024** en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.


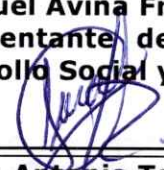
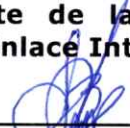

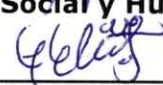
**I. Lista de Asistencia y Quorum Legal**

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

**Miembros del Comité**

<b>C. Blanca Verónica Castañeda Díaz</b> Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	<b>C. Gabriel Bravo Gutiérrez</b> Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0316/2022
<b>C. Cintya Torres Caudillo</b> Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0631/2023	

**Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades**

<p><b>C. Dainzu Tanivet Herrera Castillo</b> Ejecutivo de Compras</p> 	<p><b>C. Raquel Aviña Franco</b> Representante de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano</p> 
<p><b>C. Celia Barrientos Ortiz</b> Representante de la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional</p> 	<p><b>C. Juan Antonio Torres</b> Representante de la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional</p> 
<p><b>C. Viridiana Elizarraraz González</b> Representante de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano</p> 	

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

**II. Determinación del Fallo**

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor ( de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por los C.C: Celia Barrientos Ortiz, Karla Stephanie Villegas Arellano, José Luis Vázquez Cordero, Juan Antonio Torres y Felipe Manuel Vizguerra Cortes, representantes de la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional y Uriel Eduardo Balandran Gutiérrez, Sergio Ismael Ruiz López, Luis Ramón Cardona Guzmán y Josefina Hernández Camacho representantes de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Dainzu Tanivet Herrera Castillo, Ejecutivo de Compras, y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de **Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-051-24(CAGEG-030/2024) Segunda convocatoria para la Adquisición de Ayudas Sociales a Personas**, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

**40051001-051-24 (CAGEG-030/2024), Segunda Convocatoria**

- **GLOBALCENTER S. DE R.L. DE C.V.**
- **CAR INGENIERIA DATA CENTER SAS. DE C.V.**
- **DESARROLLOS Y SOLUCIONES EN TI, S.A. DE C.V.**
- **PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MEXICO S.A. DE C.V.**
- **URIEL PADILLA CARDONA**
- **MARISELA JUAREZ MATA**
- **PROYECTOS BP DEL BAJIO S. DE R.L DE C.V.**
- **ALCAMPO DEL BAJIO S.A. DE C.V.**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"URIEL PADILLA CARDONA"**:

**Partida 2**

Se descalifica su propuesta ya que se solicitan 1215 pzas y el licitante en su propuesta técnica y económica (Anexos A y B) oferta 1500 paq, lo anterior en contravención a los solicitado en el anexo I, y de conformidad con lo previo en los incisos a) y k) del apartado V. Descalificaciones de licitantes de las bases de la presente licitación.

**Partida 7**

Se descalifica su propuesta ya que se solicita desbrozadora mango tipo bicicleta y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta mango tipo "D" y en su catálogo describe desbrozadora mango tipo bicicleta creando incertidumbre en su oferta, lo anterior en contravención al Anexo I y a lo acordado en la junta de aclaraciones según acta 372ª Reunión Ordinaria del Comité de fecha 19 de julio de 2024, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"MARISELA JUAREZ MATA"**:

**Partida 7**

Se descalifica su propuesta ya que se solicita desbrozadora con motor de gasolina en dos tiempos y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) no describe que el motor sea de gasolina, y en su catálogo no indica que es motor de gasolina en dos tiempos, lo anterior en contravención Anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"PROYECTOS BP DEL BAJIO S. DE R.L DE C.V."**:

**Partida 1.**

Se descalifica su propuesta ya que se solicita carta original con firma autógrafa del fabricante o distribuidor mayorista y el licitante presenta copia simple de la carta solicitada, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.15 del apartado III. Presentación de ofertas de manera presencial y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la presente licitación.



Handwritten signature or mark in blue ink.

Además, se solicita colchoneta matrimonial con relleno en borra y el licitante no menciona dicha característica en su propuesta técnica (Anexo A) ni en su catálogo, lo anterior en contravención al Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

### Partida 7

Se descalifica su propuesta ya que se solicita carta original con firma autografa del fabricante o distribuidor mayorista y el licitante presenta copia simple de la carta solicitada, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.16 del Apartado III. Presentación de ofertas de manera presencial y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Así mismo se solicita desbrozadora potencia de 2.5 hp y mango tipo bicicleta y el licitante tanto en su propuesta técnica (Anexo A) como en su catálogo, oferta desbrozadora de potencia 1 HP y mango tipo D, lo anterior en contravención al Anexo I y lo acordado en la junta de aclaraciones según acta 372ª Reunión Ordinaria del Comité de fecha 19 de julio de 2024, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

### Ofertas Solventes.

**GLOBALCENTER S. DE R.L. DE C.V. /Partidas 3, 4 y 5.**

**CAR INGENIERIA DATA CENTER SAS. DE C.V. / Partida 1.**

**DESARROLLOS Y SOLUCIONES EN TI, S.A. DE C.V. /Partida 7.**

**PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MEXICO S.A. DE C.V. /Partidas 5 y 7.**

**MARISELA JUAREZ MATA/Partida 1.**

**ALCAMPO DEL BAJIO SA DE CV/Partida 8 y 9.**

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

## II. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguientes ofertas que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas económicas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso h) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "GLOBALCENTER S. DE R.L. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

**40051001-051-24 (CAGEG-030/2024), Segunda Convocatoria**

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
3	JUEGO PARA DECORAR PASTELES DE 12 PIEZAS	350	\$66,500.00
4	SET DE ESPÁTULA PARA GLASEADO	350	\$80,776.50

Por cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total adjudicado: \$ 147,276.50**

Al licitante "DESARROLLOS Y SOLUCIONES EN TI, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
7	DESBROZADORA CON MOTOR DE GASOLINA	490	\$744,310.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total adjudicado: \$ 744,310.00**

Al licitante "PROVEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MEXICO S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
5	ESPÁTULA MISERABLE DE 25 CMS. DE PLÁSTIC	700	\$ 27,286.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total adjudicado: \$ 27,286.00**

Al licitante "MARISELA JUAREZ MATA" se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	COLCHONETA MATRIMONIAL	900	\$181,350.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total adjudicado: \$ 181,350.00**

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal  
Al licitante "AL CAMPO DEL BAJIO S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
8	TROFEO DE 1ER. LUGAR DE 60 CMS.	100	\$ 48,900.00
9	TROFEO DE 2DO. LUGAR DE 50 CMS.	100	\$ 46,900.00

Por cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total adjudicado: \$ 95,800.00**

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

### III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) La partida **12** del Anexo I, se declara desierta por no haberse presentado ofertas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- b) Las partidas **2, 6, 10 y 11** del Anexo I, se declaran desiertas toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran "**PRECIO NO ACEPTABLE**" por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10% , en las investigaciones de mercado realizadas por las áreas solicitantes, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
2	\$1,472.79	\$2,236.50
6	\$103.46	\$169.00
10	\$324.42	\$2,721.60
11	\$415.79	\$ 623.00

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el

**40051001-051-24 (CAGEG-030/2024), Segunda Convocatoria**

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal  
Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- c) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **26 de agosto de 2024**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- d) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, presenta las **partidas 2, 6, 10, 11 y 12** que se declararon desiertas en la **Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-051-24(CAGEG-030/2024) Segunda convocatoria para la Adquisición de Ayudas Sociales a Personas.**

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dichas partidas asciende a **\$1,924,650.00**, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa o adjudicación directa con cotización de tres proveedores, según corresponda en función del monto de la adquisición para cada dependencia o entidad, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024, toda vez que se han declarado partidas desiertas en su Segunda convocatoria, a través de las áreas competentes de **Secretaría del Migrante y Enlace Internacional y Secretaría de Desarrollo Social y Humano**, quienes además suscribirán los contratos que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia, **dándose por enterados los representantes de esas dependencias y/o entidades presentes en este acto.** No obstante lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal prevean para este procedimiento.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79 penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

#### IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

**C. Luis Leonardo Noriega Moreno**

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **13:06 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **13 de agosto de 2024**, firmando en ella los que intervinieron.